

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 25 de febrero de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1150/2012.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1150/2012. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20120012636.

De: Doña Olga María Ruiz Martín.

Contra: Don Ángel Gómez Martín, María del Valle Pavón Santa Cruz, Fogasa, y Gómez y Pavón, Sociedad Civil.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en comparecencia efectuada el pasado día 20 de febrero en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1150/2012 a instancia de la parte actora Olga María Ruiz Martín contra Ángel Gómez Martín, María del Valle Pavón Santa Cruz, Fogasa, y Gómez y Pavón, Sociedad Civil, sobre Despidos/Ceses en general, se ha acordado citar a María del Valle Pavón Santa Cruz, como parte demandada, al tener paradero desconocido, para que comparezca el próximo 13 de marzo de 2014, a las 10,05 horas de su mañana a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar a la hora señalada en este Juzgado de lo Social núm. Cuatro, sito en Avda. de la Buhaira, 26. Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en su conocimiento que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de notificación a la demandada María del Valle Pavón Santa Cruz, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinticinco de febrero de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.